



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00198694- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La Declaración formulada por la **Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior - AUDEAS** por la cual se insta a la efectiva implementación de la Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que la misma también refiere a la importancia de una recomposición salarial y a la imperiosa actualización de las remuneraciones del personal docente y nodocente, en consonancia con el proceso inflacionario.

Que la educación pública universitaria constituye un pilar fundamental de la sociedad argentina, destacándose su calidad académica, su investigación científica y tecnológica, y un profundo compromiso social.

Que el acceso a una universidad pública, gratuita y de calidad ha transformado millones de vidas a lo largo de la historia, posibilitando que personas de todos los sectores sociales puedan proyectar un futuro mejor.

Que las Universidades requieren la jerarquización permanente de las funciones de sus trabajadoras y trabajadores, condición necesaria para garantizar la excelencia en las tareas de enseñanza, investigación, extensión y asistencia a la salud, demandando esto asignaciones presupuestarias suficientes y previsibles que permitan planificar, sostener y proyectar las actividades universitarias en el mediano y largo plazo.

Que el escenario que se configura para la educación superior argentina en 2026 presenta desafíos que trascienden lo estrictamente académico y afectan de manera directa al desarrollo productivo nacional, poniendo en riesgo las capacidades de investigación, la discontinuidad de proyectos estratégicos y la creciente dificultad para sostener y formar recursos humanos altamente calificados.

Que se tiene en cuenta la propuesta efectuada por el Sr. Decano.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Adherir a la Declaración formulada por la **Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior - AUDEAS**, expresando nuestro apoyo al requerimiento formulado por el **Consejo Interuniversitario Nacional CIN**, por el cual se insta al Poder Ejecutivo Nacional. a la efectiva implementación de la Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria, a la Recomposición Salarial (Ley N.º 27.795), así como a la imperiosa actualización de las remuneraciones del personal docente y nodocente, en consonancia con el proceso inflacionario, manifestándonos plenamente en defensa de la Universidad Pública y del sistema científico-tecnológico, ya que esta situación trasciende la mera responsabilidad institucional y se constituye en un compromiso ineludible con el presente y el porvenir de la Nación.

ARTICULO 2º: Solicitar la adhesión a la Declaración formulada por la **Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior - AUDEAS**, del Honorable Consejo Superior de esta Universidad.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a las distintas Secretarías, Direcciones Departamentales y Áreas de Apoyo Administrativo. Dese amplia difusión y remítase copia a la **Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior - AUDEAS**. Cumplido, pase al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.